

Dirección General de Programas de Salud
Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia- DIRSINA

Términos de Referencia para FACILITADORES de UNICEF en el marco del Proyecto “Buenas Prácticas de Nutrición en la Primera Infancia y en niños de edad escolar”.

Componente Primera Infancia: Lactancia Materna

I. Información del Proyecto

Título del Proyecto	Buenas Prácticas de Nutrición en la primera Infancia y en niños en edad escolar-Componente: Lactancia Materna
Objetivos del Proyecto	<u>Objetivo General:</u> Mejorar las prácticas de lactancia materna de los profesionales y del personal de salud <u>Objetivos Específicos:</u> OE1-Implementar la Iniciativa Servicios de Salud Amigos del Niño y de la Madre en los establecimientos de salud, incluyendo su micro red de USF, en regiones sanitarias seleccionadas. OE2-Promover el apoyo a la mujer trabajadora durante el periodo de lactancia en los lugares de trabajo.
Periodo de ejecución	Abril a noviembre 2021
COOPERANTE	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con apoyo técnico del CIRD
Responsables Operativos	MSPBS: Dirección General de Programas de Salud (DGPS) a través de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia (DIRSINA), Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias. Regiones Sanitarias participantes Centro de Información y Recursos para el Desarrollo-CIRD
Territorio de aplicación del Proyecto	Regiones Sanitarias seleccionadas: Concepción, Misiones, Alto Paraná, Central y Asunción.

II. Antecedentes -Justificación

En la actualidad la lactancia materna es un determinante social de salud y se encuentra enmarcada en las políticas mundiales sobre desarrollo humano, nutrición, seguridad alimentaria y atención integral a la primera infancia. El Paraguay contempla en sus políticas públicas la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna¹. Sin embargo, la prevalencia de la lactancia materna exclusiva al sexto mes de vida es tan solo 31%, cayendo a 21% a los 2 años.

Esta situación es resultado de varios factores como desconocimiento y malas prácticas de lactancia materna del personal de salud que llevan a la introducción precoz de la fórmula desde el nacimiento, educación deficiente de las familias con respecto a la alimentación complementaria con la introducción temprana o tardía de alimentos nutricionalmente inadecuados e insalubres, falta de apoyo a la mujer trabajadora durante la maternidad y la lactancia y el marketing indiscriminado de sucedáneos de la leche materna.

Como consecuencia inmediata de lo anterior en nuestro país las enfermedades prevalentes de la infancia como la diarrea, las infecciones respiratorias, la desnutrición, siguen siendo causas importantes de morbilidad y se suma a esto actualmente la epidemia de sobrepeso y obesidad con una prevalencia de 18% y de 9% respectivamente en niños menores de dos años. A largo plazo en la adolescencia y la edad adulta las deficiencias nutricionales están ligadas a impedimentos en el rendimiento intelectual, la capacidad de trabajo, la salud reproductiva y la calidad de vida en general.

Es bien sabido que la lactancia materna es mucho más que nutrición pues está directamente relacionada a un mayor desarrollo cognitivo y coeficiente intelectual (CI) en los niños amamantados exclusivamente y por más de 6 meses de edad, con efectos a largo plazo en la vida real de los mismos, al mejorar la escolaridad e incrementar los ingresos económicos en la vida adulta.

Por otra parte, no debemos olvidar que las madres y los lactantes constituyen una unidad biológica y social. Para mejorar la alimentación del niño hay que empezar asegurando la salud y nutrición de las mujeres, por derecho propio, en todas las fases de su vida, así como el papel en la manutención de sus hijos y sus familias.

Este escenario demuestra la necesidad urgente de desarrollar estrategias e intervenciones a diferentes niveles que promuevan políticas públicas de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, con miras a mejorar el crecimiento y el desarrollo de las futuras generaciones de paraguayos/as.

Este Proyecto aborda los principales determinantes de la baja prevalencia de la lactancia materna y se plantea el ***objetivo de mejorar las prácticas de lactancia materna de los profesionales y del personal de salud y promocionar el amamantamiento en la comunidad para brindar seguridad alimentaria, nutricional y un desarrollo integral a los niños menores de dos años de edad.***

Las localidades priorizadas de la Red Sanitaria que participan en el proyecto son Concepción, Alto Paraná, Central, Asunción y Misiones. Se trabajará en 10 hospitales y sus respectivas micro redes de Unidades de Salud de la Familia.

En este contexto y bajo la lógica del proyecto se considera fundamental el acompañamiento técnico y el monitoreo de las actividades por parte de un Facilitador externo que garantice el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

III. Funciones generales del Facilitador externo

En forma general, incluye capacitaciones a profesionales sanitarios, asesoría para la promoción de la lactancia en empresas e instituciones públicas y privadas, así como acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los objetivos específicos del proyecto, bajo la coordinación del Departamento de Lactancia Materna de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia dependiente de la Dirección General de Programas de Salud.

IV. Responsabilidades según objetivos específicos

Objetivo 1: Implementar la Iniciativa Servicios de Salud Amigos del Niño y de la Madre en los establecimientos de salud, incluyendo su micro red de USF, en regiones sanitarias seleccionadas.

1. Responsabilidades principales en los establecimientos de salud (Hospitales Generales/Especializados/Regionales/Distritales)
 - a) Brindar asistencia técnica para el cumplimiento de los estándares de la Iniciativa Servicio de Salud Amigo del Niño y de la madre (ISSANM).
 - b) Acompañar, participar y ejecutar conjuntamente con el referente local la implementación de las fases operativas de la ISSNAM:
 - Realizar la socialización de la ISSNAM al recurso humano de los servicios de salud seleccionados de las regiones sanitarias correspondientes.
 - Realizar la autoevaluación de los estándares (Pasos de la ISSNAM) de los servicios de salud seleccionados de las regiones sanitarias correspondientes.
 - Realizar las capacitaciones de lactancia materna al 80% de los profesionales y personal de los servicios de salud seleccionados: curso online y prácticas clínicas presenciales. Cursos-Taller presenciales (Tomador de decisiones, profesionales de otras áreas del SS y administrativos).
 - Realizar el seguimiento para el cumplimiento de las capacitaciones online de los profesionales y personal de salud de los servicios de salud seleccionados.
 - Asesorar a los tomadores de decisiones para la instalación de Centros de lactancia materna en los servicios de salud que hospitalizan recién nacidos y lactantes.

- Asesorar a los tomadores de decisiones para la instalación de salas de lactancia materna para las madres lactantes trabajadoras de la salud que regresan de su permiso de maternidad.
 - Elaborar y publicar los indicadores de lactancia materna en la sala situacional del servicio de salud seleccionado de la región sanitaria correspondiente conjuntamente con el punto focal local.
- c) Elaborar y cumplir el plan de trabajo conjuntamente con el referente local, según brechas identificadas en la autoevaluación (Ej: apego precoz).
 - d) Supervisión capacitante tres veces a la semana en distintos turnos incluyendo el horario nocturno y fin de semana para hacer seguimiento del cambio de prácticas del personal capacitado según lo aprendido.
 - e) Reuniones con DIRSINA-UNICEF, mensuales, virtuales o presenciales, para la presentación de informes de los avances de la implementación (Monitoreo, supervisión capacitante y capacitación).
 - f) Monitoreo local mensual y cruzado (otro servicio de salud del proyecto) cada dos meses, del proceso de implementación a través de la aplicación del instrumento de monitoreo del lineamiento SSANM.
 - g) Planificar, organizar, participar y ejecutar los festejos de la semana nacional de lactancia materna según el lema 2021.

2. Responsabilidades principales en las USF

- a) Brindar asistencia técnica para el cumplimiento de los estándares de la Iniciativa Servicio de Salud Amigo del Niño y de la Madre (ISSANM) a las USF del territorio de los establecimientos de salud seleccionados.
- b) Acompañar, participar y ejecutar conjuntamente con el Jefe de las USF de la implementación de las fases operativas de la ISSNAM:
 - Realizar la socialización de la ISSNAM al recurso humano de las USF.
 - Realizar la autoevaluación de los estándares (pasos de la ISSNAM) de las USF.
 - Realizar las capacitaciones de lactancia materna al 80% de los profesionales y personal de las USF: curso online, prácticas clínicas presenciales.
 - Seguimiento del cumplimiento de las capacitaciones online de los profesionales y personal de salud de las USF.
 - Elaborar y publicar los indicadores de lactancia materna en la sala situacional de la USF, conjuntamente con el punto focal local.
- c) Elaborar y cumplir el plan de trabajo con el referente local.
- d) Supervisión capacitante tres veces a la semana, para hacer seguimiento del cambio de prácticas del personal capacitado según lo aprendido.

- e) Reuniones con DIRSINA-UNICEF, mensuales, virtuales o presenciales, para la presentación de informes de los avances de la implementación (Monitoreo, supervisión capacitante y capacitación).
- f) Monitoreo local mensual y cruzado (otra RS) cada dos meses, del proceso de implementación a través de la aplicación del instrumento de monitoreo del lineamiento SSANM.
- g) Planificar, organizar y ejecutar los festejos de la semana nacional de lactancia materna según el lema 2021.

Objetivo 2: Promover el apoyo a la mujer trabajadora durante el periodo de lactancia en los lugares de trabajo: empresas/instituciones públicas o privadas.

Responsabilidades principales

- a) Abogacía a las empresas /instituciones públicas o privadas para la implementación de salas de lactancia materna en el territorio asignado.
- b) Identificar con el responsable de salud ocupacional o de recursos humanos de empresas/instituciones públicas y privadas, la persona que será designada como encargada de la sala de lactancia para su correspondiente capacitación.
- c) Planificar, organizar, participar y ejecutar los festejos de la semana nacional de lactancia materna según el lema 2021 en las empresas/instituciones que cuentan con sala de lactancia materna.
- d) Elaborar el Directorio de salas de lactancia materna para publicar en la web del Ministerio de Salud.

V. Resultados por productos según objetivos específicos

Objetivo 1: Implementar la Iniciativa Servicios de Salud Amigos del Niño y de la Madre en los establecimientos de salud, incluyendo su micro red de USF, en regiones sanitarias seleccionadas.

Producto

Hospitales seleccionados del territorio asignado con 80% del personal capacitado en la Iniciativa Servicios de Salud Amigos de la Madre y el Niño (SSAMN), según su área de desempeño (nivel gerencial, área materno infantil, otras especialidades médicas, área administrativa).

Producto

Unidades de Salud de la Familia de la micro red de los hospitales seleccionados con 80% del Equipo de Salud de la Familia capacitado en la Iniciativa Servicios de Salud Amigos de la Madre y el Niño (SSAMN).

Objetivo 2: Promover el apoyo a la mujer trabajadora durante el periodo de lactancia en los lugares de trabajo: empresas /instituciones públicas o privadas.

Productos

- a) Por lo menos 30% de instituciones/empresas de su territorio han sido asesoradas en la implementación de Salas de Lactancia Materna.
- b) 100% de los encargados de las salas de lactancia materna existentes en su territorio cuentan con encargado capacitado (Curso online de lactancia Materna).

VI. Metodología

Las actividades de capacitación se harán para ciertos cursos en forma presencial y para otros en forma virtual (plataforma basada en Moodle).

Las actividades de supervisión capacitante serán en formato presencial y virtual.

Durante la duración del contrato, el Facilitador realizará capacitaciones en los hospitales seleccionados para profesionales del área materno infantil (Curso clínico), para profesionales de otras especialidades, para personal administrativo y en las USF de las micro redes de dichos hospitales, capacitaciones para el Equipo de Salud de la Familia (ESF).

VII. Perfil del Facilitador externo

Profesional del área de la salud materno infantil: Pediatra, Neonatóloga, Lic. en Enfermería, Lic. en Obstetricia. Lic. en Nutrición, Nutriólogo/a. Bioquímico/a, Odontólogo/a.

Competencias requeridas

- Disponibilidad inmediata.
- Conocimientos sobre habilidades de comunicación para adultos. Pedagogía.
- Facilidad para utilización de plataformas virtuales con fines educativos.
- Al menos 3 años de experiencia profesional en el área de la salud materno infantil.
- Al menos 3 años de experiencia de fortalecer capacidades a diferentes grupos meta.
- Experiencia en el manejo de contenidos didácticos sobre lactancia materna.
- Habilidad demostrada para la redacción de informes, desarrollo de metodologías y sistematización.
- Contar con buena capacidad de comunicación escrita y oral.
- Deseable, aunque no excluyente haber certificado como Consultor en Lactancia Materna y/o posgrado en salud pública, epidemiología, bioética, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Educación Alimentaria u otro tema relacionado.
- Dominio de Guaraní: no obligatorio, aunque será valorado.
- Movilidad propia, equipo informático con conexión permanente a internet.

- Disponibilidad de 40 horas semanales distribuidos en los 5 días hábiles de la semana y en uno de los días de fin de semana rotatorio para monitoreo de las guardias de los hospitales.
- No superposición de carga horaria con otras actividades laborales.

VIII. Proceso de postulación y selección del Facilitador externo

Los interesados deben enviar su CV con la documentación respaldatoria correspondiente, que certifique su idoneidad para la función de Facilitador, a la siguiente dirección electrónica: cird@cird.org.py, con el siguiente texto en el campo de Asunto (subject): “CV de *Nombre_y_apellido_del_Postulante* para Consultor Externo de UNICEF-Proyecto BPALM”.

Los CV y su documentación adjunta se recibirán hasta las **17:00 hs., del lunes 26 de abril 2021**, pasado dicho plazo, no se considerarán válidos los correos enviados.

Cualquier consulta, dirigir a crodriguez@cird.org.py hasta las 10:00 hs., del lunes 26 de abril de 2021.

El Comité de Selección, podrá rechazar cualquier CV o todos, si no se ajustan a los requerimientos indicados en la sección VII de estos TDR.

IX. Presupuesto, duración y pago del Facilitador

Para esta consultoría, está prevista la suma total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, distribuidos en 5 pagos mensuales, para una duración de 5 (cinco) meses, los cuales serán abonados, previa presentación y aprobación de un informe de actividades.

Se cubrirán gastos de traslado, alojamiento y alimentación, en los casos que esté justificado el desplazamiento del Facilitador.

Se dispone de un total de 7 (siete) plazas para Facilitadores.

X. Cláusula especial

Es requisito indispensable, participar y aprobar el Curso de Formación de Formadores, de 122 hs de duración, para poder ser contratado como Facilitador externo.

Este Curso no tiene costo, se impartirá en modalidad virtual, con prácticas y evaluaciones presenciales, al solo efecto de reunir las competencias necesarias para realizar las tareas del proyecto.

Si no se tiene interés o posibilidad de participar en el curso de Formador de Formadores, evite presentar su CV y demás documentación.

Las clases serán los lunes de 8.00 a 11:00 hs, y los viernes 2 hs, en turnos de 8:00 a 10:00 hs., o de 10:00 a 12:00 o de 13:00 a 15:00 hs (los horarios podrían tener alguna variación, la duración es de 2 hs).

**El postulante no debe tener vínculos laborales activos con el
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**